



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

## DICTAMEN TECNICO

### **LICITACION DE MENOR CUANTIA N°01/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL TRACTOR TIPO MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO COLOR AMARILLO CON CHAPA TDS 301", ID 449.602.**

Itauguá, 25 de abril de 2024

En mi carácter de Encargada de la Dirección Operativa de Contrataciones y en vista a la solicitud recibida de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, específicamente en sus Artículos 25 y 45, como así también la **RESOLUCIÓN DNCP 4401/2023 art. 40 inc. a)**.

Que, conforme a las normativas mencionadas, se ha elaborado el Dictamen por la cual se sustenta la solicitud requerida para el proceso.

Que, la Institución Municipal como ente contralor de los bienes con que cuenta, solicita de forma urgente la "Reparación y mantenimiento general del tractor tipo motoniveladora, marca volvo color amarillo con chapa TDS 301", conforme a las necesidades y de modo a cumplir con las urgencias y requerimientos de sus habitantes teniendo en cuenta que la maquinaria ya se encuentra en un estado de deterioro, es por ello la premura de la reparación de la misma.

Que, atendiendo la solicitud proveniente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) que hace referencia a la "REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL TRACTOR TIPO MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO COLOR AMARILLO CON CHAPA TDS 301" fueron elaboradas acorde a las necesidades, urgencias y requerimientos a modo de salvaguardar el bien del municipio así como los intereses de la ciudadanía en general, se adjunta Memorandum D.A.F N° 239/2024 y todo documento respaldatorio descriptivo de la solicitud.

Sin otro motivo en particular se despide muy atentamente.



**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."